

FORMATO ANEXO N° 3

FICHA TECNICA DEL PROYECTO

Autorización de ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico

1. Nombre del proyecto:

"Instalación del servicio de agua potable y saneamiento para el Centro Poblado de Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia del Datem del Marañón. Región Loreto"

2. Objetivos y metas del proyecto

Objetivos:

- Consumo de agua de buena calidad.
- Adecuada infraestructura de agua potable.
- Asegurar el abastecimiento continuo de agua potable
- Dotar a la población de un sistema adecuado de agua potable

Meta:

- Disminución de enfermedades diarreicas y parasitarias en la población de Charupa.

3. Ubicación (del posible punto de captación de aguas)

Política

Lugar: Charupa  
Distrito: Pastaza

Provincia: Datem del Marañón  
Región: Loreto

Geográfica (coordenadas UTM WGS84)

Norte: 9447042

Este: 0403594

4. Nombre de la fuente de agua

Quebrada "Charupa"

5. Uso de agua:

Uso poblacional

6. Nombre del predio, unidad operativa u organización donde se usará el agua.

Centro Poblado de Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto

7. Descripción del proyecto.

**Descripción de la actividad a la que se destinará el agua:** Aprovechamiento de agua para el consumo humano directo e indirecto:

- Preparación de alimentos
- Aseo e higiene personal
- Lavado de ropa, etc.

**Cantidad de agua requerida para las actividades a las que se destinará:**  
Según estimaciones se requerirá una cantidad aproximada de 1.53 l/s., para una población de 497 habitantes.

**Calidad que se requerirá (previa desinfección)**

- Turbidez (< 5 UNT)
- Coliformes fecales (=0)
- Cloro residual (<0.05 ppm)

**Duración del estudio:** 30 días

**Probables puntos de captación (Coordenadas UTM WGS 84):**

Geográfica (coordenadas UTM WGS84)

Norte: 9447042

Este: 0403594

**Posibles impactos que generará en el ambiente**

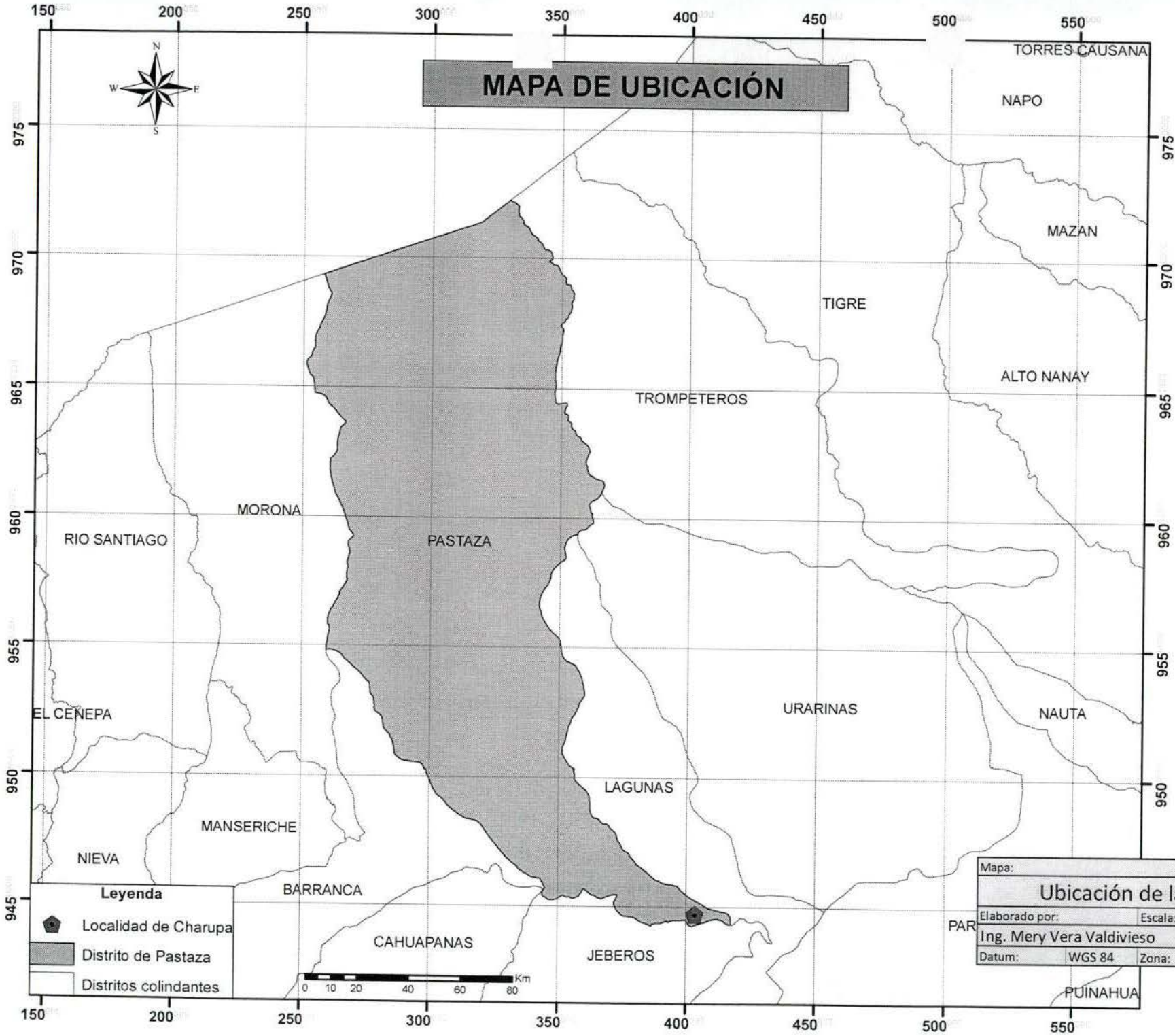
- Alteración de la calidad del Suelo.
- Reducción de la disponibilidad del suelo
- Posible afectación a la Calidad de agua Superficiales
- Posible alteración de la Calidad del Aire

La ejecución del proyecto mejorara la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Charupa.

ACCESO A LA ZONA DEL PROYECTO

Desde	destino	Tiempo	Distancia	Tipo de Vía	Medio de Transporte
Lima	Tarapoto	01 hora	628 km aprox.	Aérea	Avión
Tarapoto	Yurimaguas	2 horas 30 min	125 km aprox.	Carretera asfaltada	Auto
Yurimaguas	San Lorenzo	45 min	130 km aprox.	Aérea	Avioneta
San Lorenzo	<b>Charupa</b>	04 horas	98 km aprox.	Fluvial	Deslizador
		07 horas	98 km aprox.	Fluvial	Peque peque

Se adjunta Mapa de ubicación y Plano de esquema hidráulico preliminar.



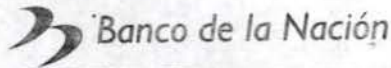
Mapa Provincial

**Leyenda**

- Localidad de Charupa
- Distrito de Pastaza
- Distritos colindantes

Mapa:			
<b>Ubicación de la Localidad de Charupa</b>			
Elaborado por:	Escala:	1:2 000 000	Plano:
Ing. Mery Vera Valdivieso			<b>P1</b>
Datum:	WGS 84	Zona:	







DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MM  
F.O.:13/02/2014 F.P.:13/02/2014

CUENTA : 00-000-877182  
TITULAR : AUTORIDAD NAC. DEL AGUA SERV. ADMINIS  
IMPORTE : S/. \*\*\*\*\*174.24  
COMISION : S/. \*\*\*\*\*0.00  
ITF C/CTA: S/. \*\*\*\*\*0.00

DEPOSITANTE :  
PALOMINO VASQUEZ DANNY  
DNI 08674277  
0330073 0700 0700 0072 17:36  
194700323 CLIENTE

9032795 -4-C  Banco de la Nación  Banco de la Nación



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del  
Agua

Administración Local de  
Agua Alto Amazonas

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CUT-046

INFORME N° 011-2014-ANA-ALA-AA/ ACC-AT

PARA : **ING. HUGO BARDALES SIAS**  
(e) Administrador Local de Agua Alto Amazonas

DE : Ing. Angel Cachay Capuñay  
Especialista en Recursos Hídricos

ASUNTO : Autorización para Elaboración de Estudios para  
Aprovechamiento Hídrico con fines Poblacionales

FECHA : Yurimaguas, 17 de Febrero del 2014

**I. INTRODUCCION**

Mediante Expediente de Registro N° 027-2014, de fecha 14 de Febrero del 2013, el Señor. Jorge Luis Navarro Navarro, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pastaza, identificado con DNI N° 05633386, solicita: **Autorización** para la Ejecución del Estudio de Aprovechamiento Hídrico para la Obtención de Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Poblacionales, para el Proyecto, "**Instalación de Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Localidad de San Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto**".

**II. ANTECEDENTES.**

- El 14 de Febrero del 2014 el señor Jorge Luis Navarro Navarro, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pastaza, presenta a la ALA Alto Amazonas el expediente de registro N° 027-2014, en el cual solicita: Autorización de Ejecución del Estudio de Aprovechamiento Hídrico para la Obtención de Licencia de Uso de Agua Superficial con fines Poblacionales, para el Proyecto "**Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia del Datem del Marañón, Departamento de Loreto**".
- Según la R.J.N° 579-2010-ANA, que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para la obtención de derechos de uso de Agua; indican que el primer paso para la obtención de derecho de uso de agua es la Autorización para la Elaboración de Estudios, y no se amerita inspección ocular, solo se realizará la evaluación de documentos presentados por el solicitante, se realizará un informe por parte del evaluador y se proyectará la Resolución Administrativa correspondiente. El expediente presenta lo siguiente:
  - Solicitud dirigido a la ALA- Alto Amazonas
  - Copia de DNI del Alcalde
  - Copia de acreditación del Jurado Electoral Especial de Alto Amazonas
  - Ficha técnica del Proyecto
  - Memoria Descriptiva
  - Recibo de pago por derecho de trámite.



INFORME N° 011-2014-ANA-ALA-AA/ ACC-AT

## III. OBJETIVOS.-

Evaluar el expediente técnico con la finalidad de otorgar la autorización para realizar estudios de aprovechamiento hídrico con fines poblacionales, para el proyecto "Instalación de Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Centro Poblado de Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto".

## IV. ANÁLISIS

- Visto el Expediente de Registro N° 027-2014, presentado por el Señor. Jorge Luis Navarro Navarro, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pastaza, solicitando, Autorización de Ejecución de Estudios de Aprovechamiento Hídrico con fines Poblacionales en el Centro Poblado Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia del Datem del Marañón, Departamento de Loreto. Se realizó la respectiva evaluación del expediente presentado por el recurrente y se llegó a las siguientes conclusiones:
  1. El estudio a realizar será en la cuenca del Pastaza.
  2. La ubicación de los puntos de la posible zona de captación se ubica, en la quebrada Charupa, entre las coordenadas UTM (WGS-84), siguientes; **0.403 594 E, 9 447 042 N**
  3. El futuro proyecto plantea la construcción de una captación, con un volumen a utilizar de 1.53 l/s que llegará a las viviendas a través de conexiones domiciliarias.

## V. CONCLUSIONES.

- La fuente de agua que utilizará este proyecto es agua superficial, con un caudal requerido  $Q = 1.53$  l/s, ubicado en las coordenadas; **0.403 594 E, 9 447 042 N**
- El nombre del Proyecto es "Instalación de Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Centro Poblado Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto".
- El expediente contiene los requisitos exigidos, para el otorgamiento de la Autorización para elaboración de Estudios, según el Reglamento de Procedimientos para la Obtención de la Licencia de uso de agua.

## VI. RECOMENDACIONES.

Evaluated el Expediente en mención es de opinión técnica, otorgar la respectiva autorización para elaboración de Estudios para Aprovechamiento Hídrico con fines poblacionales en el Centro Poblado de Charupa, a favor de la Municipalidad Distrital de Pastaza. Asimismo se recomienda que para solicitar la Aprobación de los estudios autorizados el recurrente deberá presentar el estudio de aprovechamiento hídrico debiendo contener los siguientes capítulos: evaluación hidrológica, ingeniería del proyecto y plan de aprovechamiento hídrico, así como adjuntar el documento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental otorgado por la autoridad competente.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA LORETO  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA  
ALTO AMAZONAS  
  
ING. ANGEL CACHAY CAPUNAY  
CIP 78368  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS

C/c: Archivo



VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE USO DE AGUA

TIPO DE USO DE AGUA: Poblacional

NOMBRE DE ADMINISTRADO: Señor Juan Abrahamo Nazario Alcala Portero - localidad Chocupa

NOMBRE DE LA FUENTE DE AGUA: Autobomba Chocupa

FECHA:  CODIGO ÚNICO N°:

Proc. 11 AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL

N°	REQUISITOS - TUPA	
1	Solicitud dirigida a la Administración Local de Agua.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Documento de identidad del peticionario, si es persona jurídica debe presentar que acredite la personería jurídica y poderes del representante legal inscritos en registros públicos.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Ficha técnica del proyecto a ser ejecutado, conforme al formato anexo N° 3 de la R.J. 579-2010-ANA.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Recibo de pago por derecho de trámite.	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>ETAPA DE EVALUACION - ENTE INSTRUCTOR</b>		
5	Informe Técnico, conforme al formato anexo N° 2 de la R.J. 579-2010-ANA.	<input type="checkbox"/>
<b>ETAPA DE EVALUACION - ENTE RESOLUTIVO</b>		
6	Conformidad del informe técnico.	<input type="checkbox"/>
7	Informe Legal y proyecto de resolución.	<input type="checkbox"/>

Comentarios relacionados con la revisión y control de los requisitos:

El administrado cumple con los requisitos establecidos, por lo que se le debe otorgar la Autorización.

Nombre y apellido del revisor:  
  
V.B. del revisor

V.B. del ALA

V.B. del AAA

Lugar: \_\_\_\_\_





## Resolución Administrativa

Nº 006-2014-ANA-ALA-ALTO AMAZONAS

Yurimaguas, 17 de Febrero de 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo tramitado ante la Administración Local de Agua Alto Amazonas con registro Nº 027-2014, de fecha 14 de Febrero del 2014, organizado por el Señor Jorge Luis Navarro Navarro identificado con DNI Nº 05633386- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pastaza, Provincial Datem del Marañón, sobre autorización de estudio de aprovechamiento hidrico con fines de otorgamiento de licencia de uso de agua superficial, en la localidad de Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto



CONSIDERANDO:

Que, según establece el Artículo 15 de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, según el artículo 79º-79.3 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos 29338, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, Los procedimientos administrativos para la obtención de una licencia de uso de agua que deben tramitar los interesados, son los siguientes: a) Autorización de ejecución de estudios de aprovechamiento hidrico, b) Aprobación de estudios de aprovechamiento hidrico, c) Autorización de ejecución de obras con fines de aprovechamiento hidrico, d) Licencia de uso de agua.

Que en este contexto, el recurrente ha solicitado autorización para la ejecución de estudios de aprovechamiento hidrico del Proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto", que plantea realizar el proyecto hidrico con fines Poblacionales, teniendo como fuente de agua a aprovechar una (01) quebrada.

Que mediante Informe Técnico Nº 011-2014-ANA-ALA-AA de 17.02.2014, personal técnico de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, recomienda Autorizar la Ejecución de los Estudios de Aprovechamiento Hidrico del Proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto, otorgándole un plazo de dos (02) años para su ejecución.

Que así mismo, el citado Informe recomienda que para solicitar la aprobación de los estudios autorizados, el interesado deberá presentar el estudio de aguas superficiales y solicitar la Autorización para la Ejecución de la obra de alumbramiento de agua superficial.

Que, corresponde a la Administración local de Agua Alto Amazonas, otorgar la Autorización para la Ejecución de Estudios para el Proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto", a favor de la Municipalidad Distrital de Pastaza, Provincial del Datem del Marañón.

En uso a las facultades otorgadas por Reglamento de Organización y funciones de la Autoridad nacional del Agua; aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar a la Municipalidad Distrital de Pastaza, la Autorización para la Ejecución de Estudios de aguas superficial para el Proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Charupa, Distrito de Pastaza, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto", el mismo que plantea aprovechar las aguas superficiales de la siguiente Quebrada:

Nombre de la fuente de agua	Lugar de Ubicación	Coordenadas UTM (WGS 84)		Caudal en l/s
		Este	Norte	
Quebrada Charupa	Centro Poblado de Charupa	0403594	9447042	1.53

**ARTICULO SEGUNDO:** Otorgar un plazo de dos (02) años para la elaboración de los estudios autorizados en el artículo precedente, contados a partir de notificada la presente Resolución Administrativa, quedando la Administración Local de Agua Alto Amazonas a cargo de la supervisión de los estudios autorizados.

**ARTICULO TERCERO:** Precisar, que la presente Resolución no autoriza la ejecución de obras ni la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, que el beneficiario obtenga la aprobación de los estudios y la licencia de uso de agua conforme a los establecido en el artículo 53° de la ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución Administrativa a la Municipalidad Distrital de Pastaza, del Datem del Marañón y hacer de conocimiento a la jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



ING. HECTOR HUGO BARDALES SIAS  
CIP N° 114756

(e) Administración Local de Agua Alto Amazonas



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local de Agua Alto Amazonas

Nº EXP: 027-2014

CUT: 054-ALA-AA

ACTA DE NOTIFICACIÓN Nº 004-2014

En la ciudad de **Yurimaguas**, provincia de **Alto Amazonas** y departamento de Loreto  
 se procedió a notificar la Resolución Administrativa **006-2014-ANA-ALA-AA** de fecha: **17/02/2014**  
 a la entidad **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA**,  
 identificado con DNI /RUC **20191636016**  
 en su domicilio sito en la localidad de Charupa

RECIBI CONFORME

**PERSONA NATURAL**

\_\_\_\_\_  
 Nombres y Apellidos

\_\_\_\_\_  
 Firma

\_\_\_\_\_  
 DNI

Relación con el Administrado: (de ser el caso)

\_\_\_\_\_  
 Fecha:

\_\_\_\_\_  
 Hora:

**PERSONA JURÍDICA**

SELLO DE Recepción  
 (De ser el caso)  
**CONSORCIO CONSULTOR GRUPO N°2**



**ISRAEL ESSAU  
 IBAÑEZ NAVARRO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP N° 129569**

identificación de la Persona que atiende la  
 diligencia:

OBSERVACIONES:

- |   |                          |   |                          |
|---|--------------------------|---|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> * No se encontró a nadie en la dirección | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> * No hubo nadie, se dejó aviso bajo puerta       | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> * La dirección no existe                 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> * No tienen ninguna relación con el destinatario | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> * Se negó a recibir                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> * Ausente constante                              | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> * Se mudo                                | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> * otros:   | <input type="checkbox"/> |

se procede a describir las características externas del inmueble:

Nº pisos \_\_\_\_\_ Puertas \_\_\_\_\_ Ventanas \_\_\_\_\_

Color de paredes \_\_\_\_\_ Suministro Electrico N° \_\_\_\_\_

Nombre del notificador:

\_\_\_\_\_